

Señor ord. del 8 de Agosto Reunido el Ayuntamiento y habiendo
señor, por el Sr. D. D. le mandó levantar por
no haber asuntos pendientes de que tratar, y
acordó por acto que firma de que certifiqué =

Fernandez
C

José de Somoza
y Gonzalez
Sr. D.

Señor Ord. del 12 de Agosto de 1852
Cula Villa de Abasco a doce de Agosto
del ochocientos cincuenta y dos, Reunido

dos en estas Salas Capitulares por citación

antecedente los Sres. que suscriben y en la

actualidad componen el Ayuntamiento Const.

de ella, por el Sr. Decidido se dió lugar

de la Comunicación del Sr. Admin. de la

Directora de la Provincia de diez del actual

por lo que se previene, que por el Sr. de

Corporación se ponga Certificación literal de

las Condiciones que fijen los precios, y en

cas en que se han de vender las Carnes

Muñoz y Casero, y las de Cobre y obispo

En virtud esta Corporación acordó

cumplir y guardar, y al efecto se ponga

citado documento con vista del Exped.

